

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 6.396/2010

De conformidad con el artículo 10 de la Ordenanza General Reguladora de Concesión de Subvenciones aprobada por el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, publicada en el BOP núm. 178 de 29 de noviembre de 2004, modificada parcialmente con carácter provisional mediante acuerdo plenario de fecha 9 de marzo de 2006, cuyo texto íntegro de la modificación definitivamente aprobado ha sido publicado en el BOP núm. 106 de fecha 14 de junio

de 2006, al amparo de la Ley 38/2005, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la relación de subvenciones concedidas a colectivos en convocatoria de Participación Ciudadana en la modalidad de concurrencia competitiva para el ejercicio de 2010, cuya cuantía excede de 3.000 €, con cargo al Presupuesto General de esta Corporación, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo del presente:

COLECTIVO.-IMPORTE

Asociación de Vecinos Amigos de San Bartolomé; 3.525,00 €
Pozoblanco, a 7 de junio de 2010.-El Alcalde, Baldomero García Carrillo.